ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

proceda al traslado) de cuatro luces existentes en lugar que no es de tránsito público, para su traslado a otra calle que indica prometiendo la Presidencia atender al ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

A. Torrents

Ramon Pou Jaime Paradell Enrique Guix

M. Pallicer
Secr.

Alcalde-Presidente
D. Agustin Torrents

Concejales
D. Enrique Guix
D. Ramón Pou
D. Andrés Estrada

Diligencia - Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de asistentes; certifico en Mollet a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta

El Secretario.
M. Pallicer

En la villa de Mollet a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde accidental D. Agustin Torrents Torruella y asistiendo los Sres. Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado de la Dirección General de Ferrocarriles participando haber tenido en cuenta los deseos de la Corporación en la redacción del Plan (de) General de Electrificación.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Sujadas Agente Administrativo, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Delegación de Hacienda de la Provincia las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Recargo sobre Industrial 1er semestre actual año 4.648'02
20 por 100 sobre idem id. id 6.893'22
20 por 100 sobre Urbana id. id 6.122'94

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Acordose revalidar la póliza del seguro de incendios contratada con la Unión y el Fenix Español, sobre el edificio Casas para Maestros, sita en la Avda. del Generalísimo número 2, por valor de 130.000 pesetas y plazo de diez años, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios.

Aprobáranse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados al Ayuntamiento por un valor total de 3.263 pesetas.

Previo el dictámen del Arquitecto Municipal aprobose el presupuesto dado por el industrial D. Fernando Costa, para la construcción de la balustrada a instalar en la calle Berenguer III junto a la Sub-central eléctrica, comprendido zócalo, pasamano y balustres por el precio de cuarenta y dos pesetas metro lineal.

Asimismo fué aprobada la certificación de terminación obras para la construcción de cincuenta nichos en el Cementerio municipal, efectuada por el contratista D. Pedro Soldevila Gordi, y librada por el Arquitecto municipal.

De conformidad al acuerdo Consistorial adoptado en sesión anterior, fué aprobada nota de honorarios de Promoción y Técnica de Obras para la reducción del importe de las cantidades entregadas en período roja con cargo a las operaciones de crédito concertadas por el Ayuntamiento, de importe 3.068'92 pesetas.

Previo el dictámen del Arquitecto municipal

y pago de los arbitrios correspondientes acórdese autorizar a los siguientes señores para la práctica de las obras que se expresan: a D. Simeon Rabasa Jingla para reformar la número 58 de la calle Berenguer III, con caracter de precario; a D. Jerónimo Cercós la prórroga para la construcción de una casa de planta baja en la Barriada Lladó; a D. Ramón Negre para construir una casa de planta baja y sótano en las calles Diputación y Pintor Fortuny; y a D. Pedro Soldevila Gordi para arreglar la tumba de su propiedad en el Cementerio municipal.

Visto el expediente instruido al mozo Pedro Martin Gomez del alistamiento de 1939 por el cupo de esta villa, con motivo de la alegación del caso 2º del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento, y oido el dictamen del Sr. Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda declarar al expresado mozo con derecho a la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada.

A comunicado del Rvdo. Sr. Cura Párroco de esta villa acordose concederle autorización para las obras de derribo de la Casa Rectoral.

A propuesta de la Presidencia y atendiendo a petición del Comandante de la Guardia civil del puesto de esta villa, se acuerda abonar la mitad del suministro de alumbrado eléctrico a las habitaciones de los Guardias, atendido la acumulación de recibo no imputable a los interesados; y que para lo sucesivo se proceda al cambio de nombres de la póliza por el de los respectivos interesados.

A indicación del Sr. Guim y atendido la falta de Maestro que motiva que muchos niños tengan que vagar por las calles por insuficiencia del personal que en la actualidad actua, se acuerda cubrir interinamente un grado, a cargo del Ayuntamiento, hasta se haya completado el personal docente, autorizando al Sr. Guim y Alcalde para designar la persona que pueda desempeñar el cometido.

Igualmente se acuerda satisfacer a la Maestra

D: Trinidad Falgueras el importe de dos meses de gratificacion por casa, por no haber estado ninguna vivienda en condiciones de ser habitada.

Asimismo se acuerda aumentar el sueldo del albañil de la Brigada de obras D. Pedro Vallbona Peris a quince pesetas diarias, procurando que su trabajo rinda la labor que corresponde.

En trámite de ruegos el Sr. Guin solicita se adelante la concesión de becas para cursar estudios superiores, contestándole la Presidencia puede la Comisión de Cultura examinar seguidamente las solicitudes presentadas y proponer la correspondiente concesión.

El Sr. Estrada pide se recabe la debida autorización para la venta de los animales en depósito procedentes de Recuperación agrícola, ya que tiene antecedentes van mal alimentados en forma que uno de ellos se ha muerto y algún depositario quiere renunciar al deposito; prometiéndole la Presidencia efectuar las gestiones precisas.

El Sr. Pou solicita la reparación de las lamparas pedestales del alumbrado de la Avenida de los Caidos, que muchas de ellos, no funcionan, prometiéndole la Presidencia dar las oportunas órdenes para su solución.

Y: no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Guin Ramon Pou

Andres Estrada

M. Rodrigo
Secrio.